



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

499***Aprobación propuesta nombramiento personal funcionario en prácticas categoría Policía Local***

La Alcaldía ha resuelto mediante decreto de alcaldía de fecha 16 de enero de 2019 lo siguiente:

“DECRETO DE ALCALDIA**ASUNTO: Aprobación propuesta nombramiento personal funcionario en prácticas categoría Policía Local**

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 24 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local; y de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Decreto Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales, así como las Bases que rigen el procedimiento para cubrir una plaza de policía local del Ayuntamiento de Búger mediante el procedimiento extraordinario del Decreto Ley 1/2017, de 13 de enero (BOIB nº 115 de 18 de septiembre de 2018),

Por todo esto, RESUELVO:

Primero.- Aprobar a propuesta del tribunal de selección, la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo y deben ser nombrados funcionarios en prácticas de la categoría de Policía Local, con el siguiente contenido:

DNI	Prueba test núm. 1	Prueba test núm. 2	Resultado fase oposición	Resultado concurso	TOTAL	Prueba psicotécnica
43107156G	25,375	23,25	48.625	36.021	84.646	Apto

Segundo.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios, la página web municipal y el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), y, de acuerdo con lo que se establece en la Base undécima de las Bases del proceso selectivo, requerir al aspirante para que presente la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria en un plazo de 20 días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el BOIB. No será necesario aportar documentación acreditativa de los requisitos que estén en poder de esta Administración.

Búger, 16 de enero de 2019. El Alcalde, Rafael Capó Cerdà. Ante mí, El Secretario, Jaime Torres Ferrer”

Búger, 22 de enero de 2019

El Alcalde,
Rafael Capó Cerdà

